



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Toma de lectura									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		TLAL/OPDM/32					
Personal designado para tal efecto, acude al domicilio de los usuarios con suministro de agua potable registrados en el padrón de usuarios de OPDM con la finalidad de registrar y cuantificar el consumo de agua en el domicilio correspondiente.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 80. Fracc. VIII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Art. 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Reglamento Interno del O.P.D.M.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: n/a					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
			<input checked="" type="checkbox"/>	n/a					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario tenga duda de las fechas o periodos de la toma de lectura							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
Contar con medidor y estar registrados en el padrón de usuarios		NO	1	Art. 80 fracc. VIII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México, Art. 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior del OPDM					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Contar con medidor y estar registrados en el padrón de usuarios		NO	1	Art. 80 fracc. VIII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México, Art. 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior del OPDM					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Contar con medidor y estar registrados en el padrón de usuarios		NO	1	Art. 80 fracc. VIII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México, Art. 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior del OPDM					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse en las oficinas que ocupa el Área de Lectura y Facturación del OPDM El usuario esperar la visita en las fechas que le corresponda de acuerdo al calendario de facturación, en caso contrario, reportar la lectura al Área de Lectura y Facturación al teléfono directo 55 53 21 08 59							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 min.							
COSTO:		\$N/A Fundamento Jurídico n/a							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		n/a							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Reportar su lectura vía telefónica al teléfono 55 53 21 08 59							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cuando el usuario no cuente con medidor o no este registrado en el padrón de usuarios.							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No
-----------------------------------	----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
O.P.D.M. TLALNEPANTLA		ÁREA DE LECTURAS Y FACTURACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Alberto Valdés Rodríguez	
DOMICILIO:	CALLE:	Riva Palacio	NO. INT. Y EXT.: 8
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54040	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 9.00 a.m. a 1:00 p.m.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	5553210840	1104	n/a
CORREO ELECTRÓNICO:			
Eduardo.sanchez@opdm.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	San Juan Ixhuatpec, Lázaro Cárdenas del Río, Dr. Jorge Jimenez Cantú		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Eduardo Sanchez Pérez		
DOMICILIO:	CALLE:	Guillermo Prieto esquina Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.: 25
COLONIA:	Pueblo de San Juan Ixhuatpec	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 9.00 a.m. a 1:00 p.m.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	5557143241	1503	n/a
CORREO ELECTRÓNICO:			
n/a			

FORMATO(S) DESCARGABLES	No
-------------------------	----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué no hay agua? ¿Cada cuando me van a tomar la lectura?
RESPUESTA:	A nivel nacional, tenemos esa problemática, cada vez es más población, menos agua, menos lluvia. Las lecturas se toman de acuerdo a la colonia en la que habita, pero normalmente son en los meses nones
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué tan cara? ¿Como realizan la toma de lectura?
RESPUESTA:	Es en base al consumo que presenta, entre más agua se consume es más cara. La toma de lectura se realiza verificando los m3 que marca el medidor.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo me están cobrando? ¿Qué números debo anotar la lectura del medidor para que me cobren mi consumo?
RESPUESTA:	De acuerdo al rango de consumo, mediante el costo de la UMA, se determina el monto a pagar. Los 4 primeros dígitos del medidor de izquierda a derecha.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>OPDM Tlalnepantla nuestra ciudad 2025-2027 Lic. Eduardo Sánchez Pérez ÁREA DE LECTURAS Y FACTURACIÓN NOMBRE COMPLETO</p>	<p>OPDM Tlalnepantla nuestra ciudad 2025-2027 Ing. Alberto Valdés Rodríguez DIRECCION GENERAL NOMBRE COMPLETO</p>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		23 01 2025